



Superintendencia de Notariado y Registro



SNR2025IE001736

OCIG-033

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

Doctor:
ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Remisión Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno, vigencia 2024

Cordial saludo, respetado doctor Roosevelt,

En ejercicio de las funciones conferidas a la Oficina de Control Interno y, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias, atentamente me permito remitir el informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024, sobre el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías en la vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

La ejecución de las actividades programadas y cumplimiento del respectivo Plan Anual de Auditorías es del 100%, a saber:

Auditorías: 100%
Informes con términos de Ley: 100%
Informes de seguimiento: 100%
Fomento de la cultura de autocontrol: 100%
Actividades de socialización. Asesoría y acompañamiento a los procesos: 100%

Cordialmente,

MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS
Jefe Oficina Control Interno de Gestión

Elaboró: Leined Cárdenas – Profesional especializado OCI

Anexo: Informe de Gestión OCI, vigencia 2024



Superintendencia de
Notariado y Registro



SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO Y REGISTRO

INFORME DE GESTIÓN OCI-VIGENCIA 2024

Oficina de Control Interno
Bogotá, D.C. Enero-2025



Superintendencia de Notariado y Registro



INTRODUCCIÓN

El artículo 9 de la Ley 87 de 1991, define la Oficina de Control Interno como *“uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

Para cumplir con este cometido, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Notariado y Registro desarrolla su labor mediante los roles: **(i)** liderazgo estratégico, **(ii)** enfoque hacia la prevención, **(iii)** evaluación a la gestión del riesgo, **(iv)** evaluación y seguimiento y, **(v)** relación con entes externos de control, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía de Auditorías Internas Basada en Riesgos para Entidades Públicas, expedida por el DAFP, versión 4 de 2020, partiendo del universo de auditorías y de la definición de los criterios de priorización, como del plan anual de auditorías aprobado por el CICI para la vigencia 2024 para la evaluación de la efectividad de los procesos en el marco de la normatividad vigente y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En línea con lo anterior, las funciones de la Oficina de Control Interno también se enmarcan en estos cinco pilares fundamentales: **(i)** Valoración del riesgo, **(ii)** Acompañamiento y asesoría, **(iii)** Evaluación y seguimiento, **(iv)** Fomento de la cultura del control y, **(v)** Relación con los entes externos.

En cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, se presenta el informe ejecutivo anual de control interno, sobre la gestión realizada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024.



Superintendencia de Notariado y Registro

1. Organización interna de la OCI

Gráfico No. 1: Organigrama de la OCI



Fuente: Elaboración OCI

2. Recurso Humano de la OCI

2.1 Funcionarios de planta

La Oficina de Control Interno, en la vigencia 2024 estuvo conformada por diez (10) servidores públicos de planta: Un (1) Jefe de Control Interno, un (1) profesional especializado, grado 19; tres (3) profesionales especializados, grado 16; dos (2) profesionales especializados, grado 14, un (1) profesional especializado, grado 12, un (1) técnico administrativo y, una (1) secretaria ejecutiva.

2.3 Contratación vigencia 2024 (Prestación de servicios profesionales)

De conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno de Gestión en procura de cumplir con las responsabilidades y compromisos institucionales que lidera en la entidad como tercera línea de defensa, contó con un equipo multidisciplinario de (9) profesionales especializados y un técnico administrativo, para prestar sus



Superintendencia de Notariado y Registro

servicios de apoyo a la gestión con un plazo entre 6 y 11 meses, en asuntos administrativos, contables, financieros, económico, jurídicos, contractuales y técnicos, entre otros, en materia archivística y gestión documental, además de tener experiencia específica en auditoría interna, en virtud de garantizar con su liderazgo el cumplimiento del ejercicio de auditor dentro los tiempos establecidos en el cronograma del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y así evitar colocar en riesgo el cumplimiento del objetivo y alcance de los Informes de Seguimiento y Evaluación a los procesos de la Entidad, como las Auditorías de Internas Gestión y Específicas solicitadas por la Alta Dirección para la vigencia 2024, entre otras actividades de competencia de la OCI.

Tabla No. 1 – Relación de perfiles a probados en el PAA-2024 para la OCIG

LÍNEA PAA	PERFIL	PLAZO (Meses)
CIG001-	PROF. ESP TIPO E	11
CIG002-	PROF. ESP TIPO D	6
CIG003-	PROF. ESP TIPO D	11
CIG004-	PROF. ESP TIPO E	11
CIG005-	PROF. ESP TIPO D	11
CIG006-	PROF. ESP TIPO D	11
CIG007-	PROF. ESP TIPO B	11
CIG008-	PROF. ESP TIPO C	11
CIG009-	TECNICO ADM TIPO B	11
CIG2320-	PROF. ESP TIPO D	7
TOTAL: 10		

Fuente: PAA- 2024 de la OCIG

Durante la vigencia 2024, se presentaron modificaciones contractuales (prórrogas y adiciones) a los contratos suscritos con la Oficina de Control Interno de Gestión, teniendo en cuenta el plazo inicial autorizado de 4 y 8 meses, así como, la suscripción de contratos nuevos una vez finalizaron las prórrogas de acuerdo con los recursos disponibles para las líneas aprobada en el PAA-2024.

De acuerdo con los recursos aprobados para la vigencia 2024, se relaciona a continuación el balance sobre la ejecución de los contratos suscrito con la OCIG.

Tabla No. 2 – Balance de ejecución contratos OCIG- 2024 (enero a diciembre)

LÍNEA PAA	No. CONTRATO	PERFIL	NOMBRE Y APELLIDO	INICIO	FINAL	PLAZO (MESES)	VALOR
CIG001-	288	PROF. ESP TIPO E	OMAR HERNÁNDEZ CALDERÓN	19/01/2024	18/12/2024	11	\$ 106.981.050
CIG002-	2172	PROF. ESP TIPO D	LINA MARIA MONROY JINETE	30/08/2024	31/12/2024	4 + 1 DIA	\$ 35.262.760



Superintendencia de Notariado y Registro

CIG003-	862	PROF. ESP TIPO D	ALEJANDRO CASTRO BALLESTEROS	12/02/2024	11/08/2024	6	\$ 48.825.360
CIG004-	1001	PROF. ESP TIPO E	VÍCTOR VALERA GUERRA	12/02/2024	11/06/2024	4	\$ 38.902.200
CIG005-	863	PROF. ESP TIPO D	HEIDY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	12/02/2024	11/06/2024	4	\$ 32.550.240
CIG006-	289	PROF. ESP TIPO D	SANDRA MARTÍNEZ ROMERO	22/01/2024	21/07/2024	6	\$ 48.825.360
CIG007-	291	PROF. ESP TIPO B	JULIANA TORRES ZAMBRANO	22/01/2024	21/12/2024	11	\$ 64.329.540
CIG008-	290	PROF. ESP TIPO C	MARCELA GARCÍA MORA	22/01/2024	21/12/2024	11	\$ 76.900.890
CIG009-	864	TECN ADM TIPO B	NELLY VILLANUEVA UMAÑA	6/02/2024	30/12/2024	10+25 DIAS	\$ 33.835.100
CIG2320-	1594	PROF. ESP TIPO D	GERMÁN ARIAS ARENAS	17/05/2024	30/12/2024	7 + 14 DIAS	\$ 60.760.448
CIG004-	1858	PROF. ESP TIPO E	VÍCTOR VALERA GUERRA	14/06/2024	31/12/2024	6 + 17 DIAS	\$ 63.864.445
CIG003-	2111	PROF. ESP TIPO D	ALEJANDRO CASTRO BALLESTEROS	16/08/2024	30/12/2024	4 + 15 DIAS	\$ 36.619.020
CIG2545-	2030	PROF. ESP TIPO D	DILIA MARGARITA MARTÍNEZ VERBEL	20/08/2024	30/12/2024	4 + 15 DIAS	\$ 35.534.012
CIG006-	2058	PROF. ESP TIPO D	SANDRA MARTÍNEZ ROMERO	5/08/2024	30/12/2024	4 + 25 DIAS	\$ 39.602.792
TOTAL							\$ 722.793.217

Consecuente con la ejecución contractual y los recursos aprobados en el PAA-2024, se solicitó oportunamente la reducción de los CDP y CRP por saldos sin ejecutar por diferencias no ejecutadas a los contratos de prestación servicios profesionales que lo requirieron, así como contemplar los tiempos en los cuales se retrasó la presentación de los documentos para iniciar el proceso de contratación.

3. Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presidido por el señor Superintendente de Notariado y Registro, mediante acta 01 del 27 de febrero de 2024, aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, dirigido a prevenir y/o mitigar las principales amenazas que puedan afectar a la organización, basado en un enfoque de riesgos, donde se atendió las recomendaciones realizadas por el señor Superintendente, quien indicó la necesidad de revisar con el Superintendente Delegado para el Registro y el Director Técnico de Registro, las Oficinas de Registro a auditar, del resultado de la revisión se priorizaron y se definieron algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP, objeto de auditorías durante la vigencia 2024. Por lo que, en el referido PAA quedaron aprobadas las siguientes actividades:



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No. 3 – Relación actividades PAA -2024

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2024	I. INTERNOS	I. EXTERNOS	PROCESOS			ROL A DESEMPEÑAR					
			Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Monitoreo	Liderazgo Estratégico	Enfoque hacia la prevención	Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluación y Seguimiento	Relación con entes externos de control
AUDITORÍAS											
Gestión Administrativa y Financiera: Seguimiento Procedimiento de Viáticos	P				X		X	X	X	X	
Auditorías Orip (Melgar, Vélez, Acacias, Mompox, Cartagena, Ipiales, Turbo, Santander de Quilichao, San Gil, Santo Domingo, Sincelejo, Yopal, Mocoa y La Dorada)			X	X	X	X	X	X	X	X	
Auditoría Proceso Interoperabilidad Registro Catastro (Verificar el cumplimiento de los criterios normativos para su operación)				X			X	X	X	X	
Auditoría Convenio de reciprocidad 063 DE 2021 con BANCOLOMBIA, servicios y desarrollos tecnológicos realizados por su aliado "Realtech"					X		X	X	X	X	
Auditoría especial al proceso Contratación Tecnológica					X		X	X	X	X	
Auditoría de Obras					X		X	X	X	X	
Auditoría Proceso de Reparto Notarial Ordinario y Especial					X		X	X	X	X	
AUDITORÍAS - 2da. Línea de Defensa											
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo											
Sistema de Gestión de Calidad											
Sistema de Gestión y Seguridad de la Información											
SEGUIMIENTO INFORMES DE LEY											
	E	X									
		INTERNOS (inf. Procesos)									
Evaluación por Dependencias	1	2					X		X	X	
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1	2					X	X	X		X
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2						X	X	X	X	
Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), apartado de Control Interno.	1	1					X	X	X		
Austeridad en el Gasto	P	4					X	X	X		
Derechos de Autor Software	1	1					X	X	X		
Planes de Mejoramiento de la CGR	P	2	3				X		X		X
Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos	P	2					X	X	X		
certificación e-Kogui - Litigiosa; evaluación funciones Comité de Conciliación y Política de Prevención del Daño Antijurídico		2	2				X	X	X		



Superintendencia de Notariado y Registro

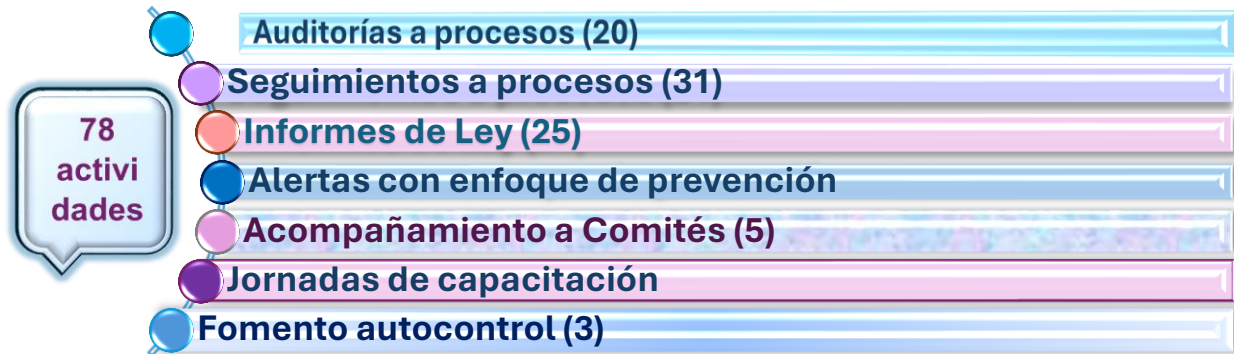
SIGEP - Procesos vinculación, desvinculación, hojas de vida, entre otros "Seguimiento Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés e impuestos sobre la renta y Complementarios (Ley 2013 de 2019)"	P	1					X	X	X		
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		3	3				X	X	X	X	
Seguimiento Riesgos Corrupción		4					X	X	X	X	
Seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa (Circular 010 de 2020)		1					X	X	X	X	
Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico		1					X	X	X	X	X
SEGUIMIENTO A PROCESOS Y FUNCIONES DEPENDENCIAS											
Seguimiento a la actividad Contractual		1					X	X	X	X	
Seguimiento a la Caja Menor del Nivel Central y Regionales		6					X	X	X	X	
Seguimiento al Proyecto Catastro multipropósito		1									
Seguimiento a Planes de Mejoramiento- Seguimiento a cumplimiento de plan de mejoramiento por procesos de la entidad (Institucional)	P	2					X	X	X	X	
Direccionamiento estratégico: seguimiento a la normativa aplicable en relación con la suscripción de los Acuerdos de Gestión por parte de los Gerentes Públicos y su debido seguimiento.	P	1			X		X	X	X	X	
Seguimiento al Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual: Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual		1				X	X	X	X	X	
Seguimiento al Plan Talento Humano: Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Talento Humano		1									
Informe interno seguimiento controles de seguridad roles y usuarios SIIF	P	1									
Informe Seguimiento Estrategia Gobierno y Seguridad Digital	P	1									
Control de la Gestión Institucional: Informe Evaluación a la Estrategia y Audiencia Pública de Rendición de cuentas (Participación Ciudadana) (Anual)		1				X	X	X	X	X	
Seguimiento y verificación frente al cumplimiento legal con respecto a la totalidad de informes que deben reportar a la Contraloría, los líderes de procesos de la Entidad, a través del SIRECI	P	1				X	X	X	X	X	
Consolidación Informe Seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad, con base en las evaluaciones realizadas por los profesionales en los informes generados en la vigencia.		1					X	X	X	X	
Informe Seguimiento Lineamientos Matriz resolución "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"		1					X	X	X	X	
Consolidar evaluación de las actividades del Mapa de Aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, realizado por cada uno de los profesionales responsables de la OCIG		2					X	X	X	X	
ASISTENCIA y ACOMPAÑAMIENTOS A COMITÉS -											
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: Comité Sectorial de Auditoría de Control Interno.				X		X	X	X			
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: Realización Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno											
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL participación en comité de Gestión de desempeño institucional (participación como invitado)				X		X	X	X			
GESTIÓN FINANCIERA Comité Sostenibilidad contable (participación como invitado)					X		X	X			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Comité Bienestar Social y estímulos (participación como invitado)					X		X	X			
GESTIÓN JURÍDICA: Comité de Cartera (participación como invitado)					X		X	X			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Comité Vial											
GESTIÓN JURÍDICA: Comité de Conciliación (participación como invitado)					X		X	X			



Superintendencia de Notariado y Registro

upernotariado%5Fgov%5Fco%5Fdocuments%2FCONTROL%20INTERNO%2FOCI%202024%2FPLAN%20ANUAL%20DE%20AUDI TORIAS%202024%2FPAA2024&e=5%3Aaff447e3794a4e75ba62f38bf8cbea65&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1738249 992650&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=9cdde676%2Db03a%2Dfeb%2D1cdb%2Dd5ab422a03f4&FolderCTID=0x0120003070D6 CAEE48F468A99ED7EF66045F0&view=0

Gráfico No. 2. Distribución de actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditorías 2024.



Elaboración OCI. Fuente: Acta No. 01 del 27 de febrero de 2024, suscrita por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), página 18. Link transparencia: https://servicios.supernotariado.gov.co/files/portal/portal-acta_de_comite_plan_auditoria_2024.pdf

4. Modificación Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024

Auditoría Convenio de reciprocidad 063 de 2021 con BANCOLOMBIA, servicios y desarrollos tecnológicos realizados por su aliado “Realtech”

Teniendo en cuenta la Información suministrada por parte del director Administrativo y Financiero de la Entidad el 12 de junio de 2024, sobre la revisión que se encontraba realizando al convenio con la entidad Bancaria; se presenta la justificación para no efectuar esta auditoría en el periodo establecido, razón por la cual la OCI decide cancelar la presente auditoria en la presente vigencia.

Auditoria Orip Quibdó -Chocó

Mediante Oficio SNR2024IE008298 El Superintendente Delegado para el Registro solicitó auditar a la Orip de Quibdó – Chocó, a fin de que se verificara la ejecución de los procedimientos en la respectiva Orip, auditoría que se incluye como especial en el PAA 2024.



Superintendencia de Notariado y Registro

Auditoría Orip Santander de Quilichao - Cauca

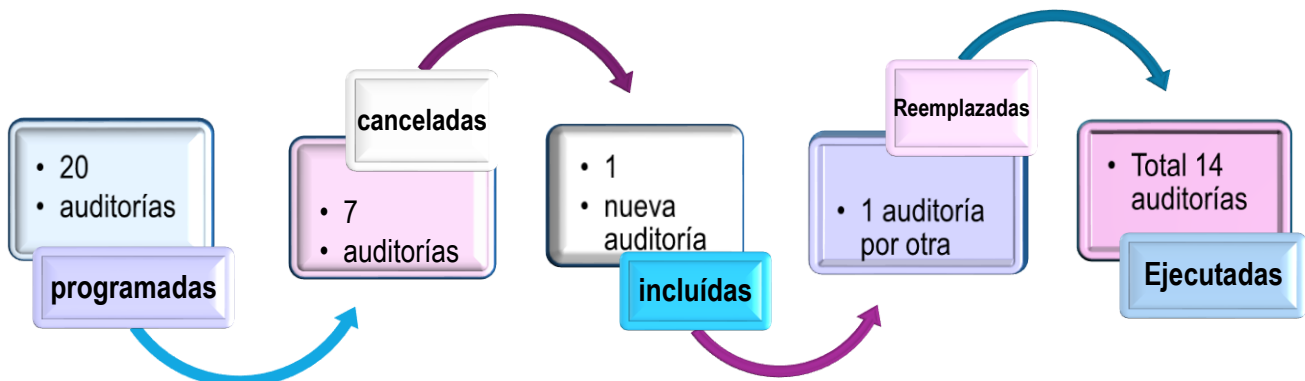
Por correo electrónico del 22 de Julio de 2024, el Superintendente Delegado para el Registro, solicitó a la OCI la cancelación de la Auditoría Interna de Gestión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santander de Quilichao - Cauca, teniendo en cuenta que dicha oficina de registro sería intervenida por la Delegada. Por lo anterior, la OCI realiza la auditoría a la Oficina de Registro de San Andrés - Islas.

Auditorías Orips: San Gil, Santo Domingo, Sincelejo, Yopal, Mocoa y Mompós

Las Seis (6) auditorías en mención son canceladas en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 199 de 2024 - Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Las anteriores modificaciones fueron aprobadas mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en fechas 6 de noviembre de 2024 acta No. 3 y 18 de diciembre de 2024 acta No. 4 y se encuentra relacionadas y ajustadas en el Plan Anual de Auditorías V. 3 de 2024.

Gráfico No. 3 -Resumen de novedades en la ejecución de las auditorías programadas en el PAA, vigencia 2024



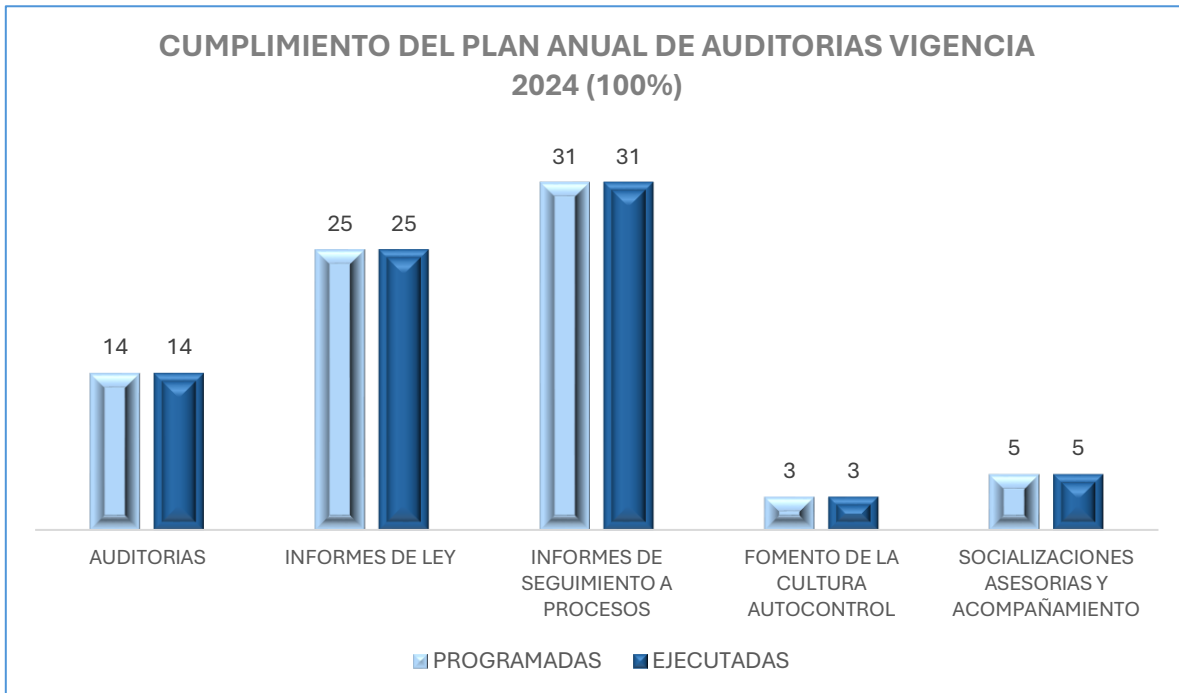
Elaboración OCI. Fuente: Acta No. 01 del 27 de febrero de 2024, página 18, Acta No. 2 del 25 de septiembre de 2024, páginas 4 y 5 y Acta No. 04 del 18 de diciembre de 2024, página 6, suscritas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), página 18. Link: <https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/>



Superintendencia de Notariado y Registro

Finalmente, en el PAA quedaron programadas 78 actividades, las cuales, fueron ejecutadas obteniendo un cumplimiento del 100%, tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4-Cumplimiento del PAA, vigencia 2024



Elaboración OCI. Fuente: Acta No. 01 del 27 de febrero de 2024, página 18, Acta No. 2 del 25 de septiembre de 2024, páginas 4 y 5 y Acta No. 04 del 18 de diciembre de 2024, página 6, suscritas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), página 18. Link: <https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/>

En cumplimiento de la ejecución del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024 resulta oportuno detallar cada una de las actividades realizadas por la OCI.

5. Auditorías Internas programadas en el PAA, vigencia 2024.

En el Plan Anual de Auditorías - vigencia 2024, se programaron veinte (20) auditorías, de las cuales, se cancelaron siete (7) auditorías, se incluyó una nueva (1) auditoría, se reemplazó una (1) auditoría, ejecutándose un total de catorce (14) auditorías. Estas auditorías Internas se realizaron a los Procesos priorizados y, a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – Orips, a nivel nacional, tal como se detalla en la siguiente tabla:



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No. 4 – Ejecución de Auditorías en la vigencia 2024

AUDITORÍAS	PROGRAMADAS	CANCELADAS	INCLUIDAS	REEMPLAZADAS	EJECUTADAS
Auditoría al proceso Gestión Administrativa y Financiera: Seguimiento Procedimiento de Viáticos	1	0	0	0	1
Auditoría al proceso interoperabilidad Registro - Catastro	1	0	0	0	1
Auditoría al Convenio de reciprocidad No. 063 de 2021 con Bancolombia, servicios y desarrollos tecnológicos realizados por su aliado "Realtech"	1	1	0	0	0
Auditoría al proceso de reparto Notarial Ordinario y Especial	1	0	0	0	1
Auditoría especial al proceso de contratación tecnológica	1	0	0	0	1
Auditoría de obras	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Santo Domingo	1	1	0	0	0
Auditoría Orip Turbo	1	0	0	0	1
Auditoría Orip La Dorada	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Cartagena	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Mompós	1	1	0	0	0
Auditoría Orip Sincelejo	1	1	0	0	0
Auditoría Orip San Gil	1	1	0	0	0
Auditoría Orip Vélez	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Acacias	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Mocoa	1	1	0	0	0
Auditoría Orip Santander de Quilichao	1	0	0	1	1
Auditoría Orip Ipiales	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Melgar	1	0	0	0	1
Auditoría Orip Yopal	1	1	0	0	0
Auditoría Orip Quibdó - Chocó	0	0	1	0	1
TOTAL	20	7	1	1	14

Elaboración OCI. Fuente: Acta No. 01 del 27 de febrero de 2024, página 18, Acta No. 2 del 25 de septiembre de 2024, páginas 4 y 5 y Acta No. 04 del 18 de diciembre de 2024, página 6, suscritas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), página 18. Link: <https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/>

6.Reprogramación de auditorías del PAA, vigencia 2024

De las auditorías aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno no se presentaron reprogramaciones. No obstante, el PAA presentó cambios de versión debido a los ajustes realizados por la reasignación de actividades asignadas a los nuevos funcionarios y contratistas que ingresaron a la OCI en mayo y agosto de 2024, también a la terminación de un contrato en junio de esta anualidad.

7.Informes de Ley (Rol evaluación y seguimiento)

En cumplimiento de las disposiciones legales, en el PAA se programaron y se ejecutaron los siguientes informes de seguimiento:



Superintendencia de Notariado y Registro

Tabla No. 5–Ejecución de Informes de Ley en la vigencia 2024

SEGUIMIENTO INFORMES DE LEY	PROGRAMADOS	EJECUTADOS
Evaluación por Dependencias	1	1
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1	1
Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	2	2
Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), apartado de Control Interno.	1	1
Austeridad en el Gasto	4	4
Derechos de Autor Software	1	1
Planes de Mejoramiento de la CGR	2	2
Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos	2	2
certificación e-Kogui - Litigiosa; evaluación funciones Comité de Conciliación y Política de Prevención del Daño Antijurídico	2	2
SIGEP - Procesos vinculación, desvinculación, hojas de vida, entre otros. "Seguimiento Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés e impuestos sobre la renta y Complementarios (Ley 2013 de 2019)"	1	1
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	3
Seguimiento Riesgos Corrupción	3	3
Seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa (Circular 010 de 2020)	1	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico	1	1
TOTAL	25	25

Elaboración OCl. Fuente: Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024

8. Informes internos de seguimiento a procesos

Tabla No. 6 –Ejecución de los informes internos de seguimientos a procesos en la vigencia 2024

SEGUIMIENTO A PROCESOS	PROGRAMADOS	EJECUTADOS
Evaluación por dependencias	2	2
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1	1
Medición del Desempeño Institucional (MDI) Reporte FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión), acápite de Control Interno	1	1
Derechos de Autor Software	1	1
Planes de Mejoramiento de la CGR	2	2
Certificación e-Kogui -litigiosa; evaluación funciones Comité de Conciliación y Política de Prevención del Daño Antijurídico	2	2
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	3
Seguimiento a la actividad Contractual	1	1
Seguimiento a la Caja Menor del Nivel Central y Regionales	6	6
Seguimiento al Proyecto Catastro Multipropósito	1	1
Seguimiento a Planes de Mejoramiento- Seguimiento a cumplimiento de plan de mejoramiento por procesos de la entidad (Institucional)	2	2
Direccionamiento Estratégico: seguimiento a la normativa aplicable en relación con la suscripción de los Acuerdos de Gestión por parte de los Gerentes Públicos y su debido seguimiento.	1	1



Superintendencia de Notariado y Registro



Seguimiento al Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual: Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual	1	1
Seguimiento al Plan Talento Humano: Seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Talento Humano	1	1
Informe interno seguimiento controles de seguridad roles y usuarios SIIF	1	1
Informe Seguimiento Estrategia Gobierno y Seguridad Digital	1	1
Seguimiento y verificación frente al cumplimiento legal con respecto a la totalidad de informes que deben reportar a la Contraloría, los líderes de procesos de la Entidad, a través del SIRECI	1	1
Consolidación Informe Seguimiento a los riesgos de Gestión de la Entidad, con base en las evaluaciones realizadas por los profesionales en los informes generados en la vigencia.	1	1
Informe Seguimiento Lineamientos Matriz Resolución "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"	1	1
Consolidar evaluación de las actividades del Mapa de Aseguramiento de la Superintendencia de Notariado y Registro, realizado por cada uno de los profesionales responsables de la OCIG	1	1
TOTAL	31	31

Elaboración OCI. Fuente: Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024

9. Asistencia y acompañamiento a Comités

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024, asistió y efectuó acompañamiento a los Comités de Contratación, Comité de Cartera, Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Sostenibilidad Contable, Bienestar e Incentivos, Conciliación, Gestión de Desempeño Institucional, de acuerdo con las convocatorias e invitaciones realizadas por parte de la Secretaria Técnica de cada uno de los comités, en los cuales, esta Oficina ha participado con voz pero sin voto, en algunas ocasiones, generando alertas de prevención de riesgos y recomendaciones para la mejora de los procesos.

Tabla No. 7 –Relación de asistencia y acompañamientos a Comités

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTOS A COMITÉS
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: Comité Sectorial de Auditoría de Control Interno.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: Realización Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Participación en Comité de Gestión de desempeño institucional (participación como invitado)
GESTIÓN FINANCIERA Comité Sostenibilidad contable (participación como invitado)
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Comité Bienestar Social y Estímulos (participación como invitado)
GESTIÓN JURÍDICA: Comité de Cartera (participación como invitado)
GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Comité Vial
GESTIÓN JURÍDICA: Comité de Conciliación (participación como invitado)
GESTIÓN MISIONAL: Comité Institucional Misional (Participación como invitado)



Superintendencia de Notariado y Registro

GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: Asistencia comité y audiencias de contratación

Elaboración OCI. Fuente: Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024

10. Aseguramiento del proceso interno de la OCI

El aseguramiento de la calidad de la auditoría interna que realiza la OCI se aplica el instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en el sector público, versión 1.0 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP, el cual, busca fortalecer la labor de auditoría e identificar oportunidades de mejora que contribuyan a la obtención de mejores resultados orientados al cumplimiento de los objetivos de la SNR, así como de la normatividad vinculante y se puedan identificar factores de riesgo que llegue a afectar a la organización así como contar con un instrumento sobre las reglas obligatorias y buenas prácticas para la auditoría, medir el cumplimiento normativo y de buenas prácticas de manera preventiva, mejorar y fortalecer constantemente la auditoría, fortalecer el control fiscal interno.

Tabla No. 8 –Relación de las diferentes actividades que integraron el aseguramiento del proceso interno de la OCI en la vigencia 2024

ASEGURAMIENTO DEL PROCESO INTERNO
Informe de Gestión de la OCI para OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Evaluación de Plan de Mejoramiento Institucional y CGR de acuerdo a los asignados por la jefatura.
Evaluación actividades Mapa de Aseguramiento de acuerdo a los procesos asignados por la jefatura
Remisión información para elaboración informes de gestión de la Oficina de Control Interno (Anual)
Consolidación y elaboración informe de Gestión de la Oficina de Control Interno (Anual) 2023 y 2024
Elaboración Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2024 y 2025
Priorización Plan de Auditorías 2024 y 2025
Priorización de Auditorías a Orips 2025
Elaboración diapositivas para el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
Elaboración y Consolidación de la Presentación para la CGR
Elaboración y Consolidación de la Presentación para la realización Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
Elaborar el Acta del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
Reporte de indicadores de avance de gestión de OCI 2024
Seguimiento al Mapa de Riesgos de la OCI 2024
Inducción y Reinducción a contratistas y funcionarios de Planta (Socialización de los procesos, procedimientos y formatos actualizados en el 2023)
Construcción de los riesgos de la OCI con todo el equipo de trabajo
Formulación del plan de acción OCI remitido a Planeación
Seguimiento del plan de Plan de Acción OCI
Seguimiento del plan Anual de Auditorías y generación de alertas mensuales
Información OCI para la rendición de cuenta Comisión Legal de Cuentas Congreso
Publicación página web- Intranet de las actuaciones de la OCI susceptibles de publicación.
Elaboración del anteproyecto PAA de la OCIG para la vigencia 2025
Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025
Cumplimiento a las tareas que sean asignadas por la jefatura (apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados, proyección oficios, etc)

Elaboración OCI. Fuente: Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024



Superintendencia de Notariado y Registro

11. Asesoría, Socialización y Acompañamiento a los procesos de la SNR

Gráfico No. 5- Asesoría, Socialización y Acompañamiento a los procesos



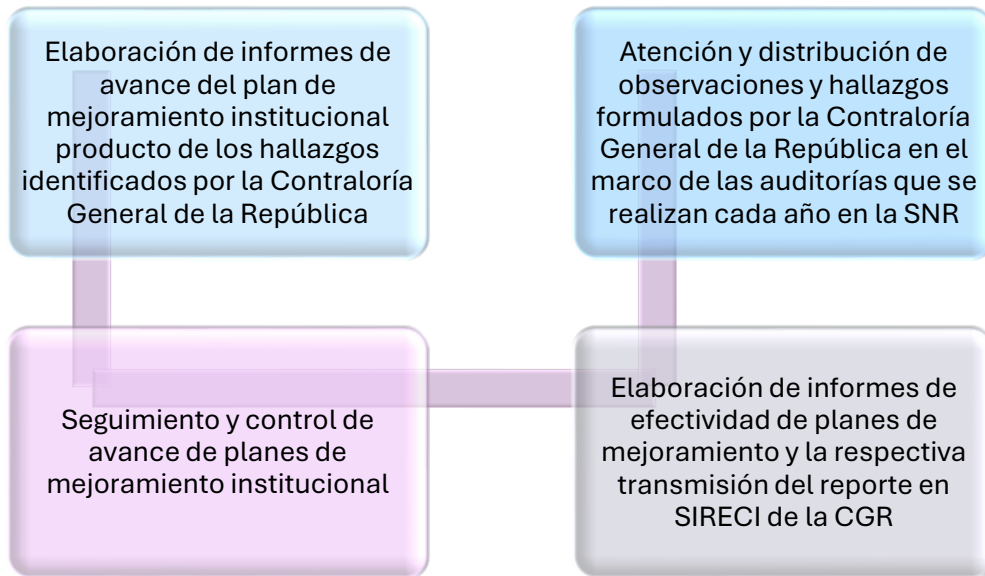
Elaboración OCI. Fuente: Plan Anual de Auditorías, vigencia 2024

12. Enlace con Organismos de Control del Estado

Gráfico No. 6- Actividades que se ejecutan en el rol de enlace con Organismos de Control del Estado



Superintendencia de Notariado y Registro



Elaboración: OCI

Resulta oportuno indicar que, el artículo numeral 17 del artículo 16 del Decreto 2723 de 2014 dispone entre las funciones de la OCI *“Actuar como interlocutor frente a los organismos de control en desarrollo de las auditorías que los mismos practiquen sobre la Entidad, y en la recepción, coordinación, preparación y entrega de cualquier información a la Entidad que lo requiera”*, no obstante, este rol de enlace con órganos de control se desarrolla por parte de Secretaría General de la Superintendencia de Notariado y Registro.

13. Secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

Las actas de las sesiones realizadas durante 2024 pueden ser consultadas en el aplicativo Orfeo con sus respectivos soportes y también en la carpeta:

https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/personal/yurley_diaz_supernotariado_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120003070D6CAEE48F468A99ED7EF66045F0&id=%2Fpersonal%2Fyurley%5Fdiaz%5Fsuper%2Fnotariado%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTROL%20INTERNO%2FOCI%202023%2FComit%C3%A9%20Institucional%20de%20control%20Interno



Superintendencia de Notariado y Registro

14. Planes de Mejoramiento

14.1. Plan de mejoramiento Institucional

De conformidad con lo establecido mediante la Ley 87 de 1993, en el cual se otorgan las funciones a las Oficinas de Control Interno de Gestión, los roles asignados mediante el Decreto 648 de 2017 y de acuerdo con la Séptima Dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, esta Oficina realiza el seguimiento al avance y evaluación de efectividad de las acciones adscritas al Plan de Mejoramiento Institucional y el suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, producto de auditorías y seguimientos realizados.

Esta Oficina en cumplimiento al rol “Evaluación y Seguimiento” estipulado en el Decreto 648 de 2017 y de acuerdo, con el marco normativo, realiza este ejercicio de seguimiento y evaluación de efectividad al Plan de Mejoramiento Institucional, con una periodicidad semestral, de acuerdo con el avance realizado por la Primera Línea de Defensa.

Expuesto lo anterior, a continuación, se relaciona el estado del Plan de Mejoramiento Institucional por proceso de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual cuenta actualmente con un total de 207 No Conformidades, posterior a la evaluación de efectividad, segundo semestre 2024 (del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024). Dicha evaluación se efectuó teniendo en cuenta las evidencias de la gestión realizada y reportada por la Primera Línea de Defensa, así como la información contenida en la matriz consolidada de este Plan, allegada por la Segunda Línea de Defensa.

Tabla No. 9: Estado Plan de mejoramiento Institucional

<i>No Conformidades por Procesos</i>	
Dependencia y/o Proceso	2024
Administración del Servicio Público Notarial	5
Administración del Servicio Público Registral	12
Comunicación Estratégica	3
Control de la Gestión Institucional	8
Control Interno Disciplinario	2
Direccionamiento Estratégico y Planeación	17
Gestión Administrativa	29
Gestión Contractual	9
Gestión de las Tecnologías de la Información	35
Gestión de Talento Humano	20



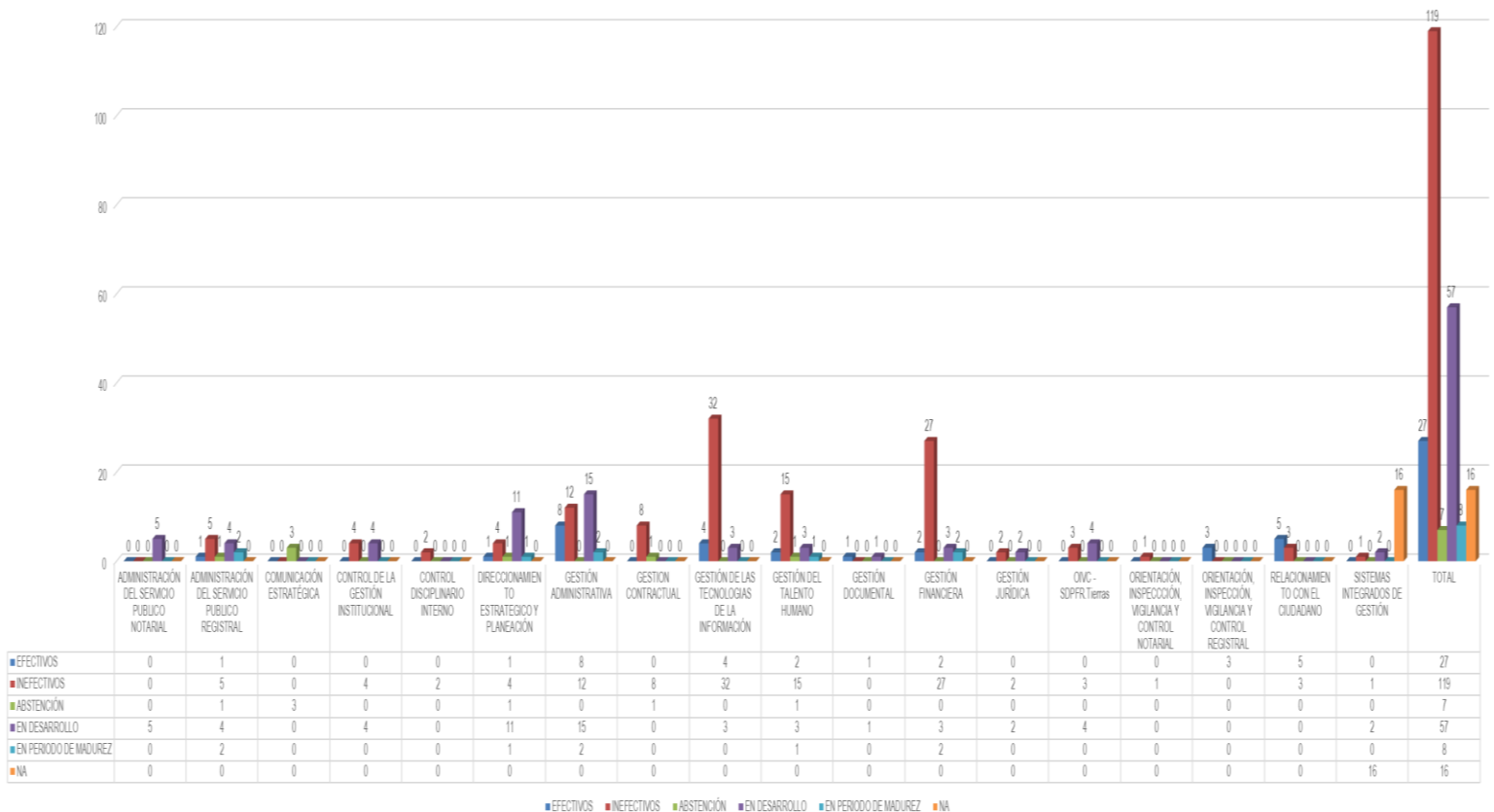
Superintendencia de Notariado y Registro

Dependencia y/o Proceso	2024
Gestión Documental	1
Gestión Financiera	32
Gestión Jurídica	4
OIVC - Tierras	7
Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Notarial	1
Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral	3
Relacionamiento con el Ciudadano	8
Sistemas Integrados de Gestión	19
Total No Conformidades	207

Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento Institucional

12.2 Evaluación efectividad Plan de Mejoramiento Institucional

Gráfico No. 6. Estado de la Evaluación efectividad Plan de Mejoramiento Institucional



Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento Institucional



Superintendencia de Notariado y Registro

14.3 Evaluación de efectividad realizada por el equipo auditor OCIG a las acciones de Plan de Mejoramiento, según el proceso responsable y sus seis (6) estados.

Gráfico No.7 -Evaluación efectividad Plan de Mejoramiento Institucional según el proceso responsable

PROCESO	EFFECTIVOS	INEFFECTIVOS	ABSTENCIÓN	EN DESARROLLO	EN PERIODO DE MADUREZ	NA
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO NOTARIAL	0	0	0	5	0	0
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO REGISTRAL	1	5	1	4	2	0
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	0	0	3	0	0	0
CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	4	0	4	0	0
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	0	2	0	0	0	0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	1	4	1	11	1	0
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8	12	0	15	2	0
GESTION CONTRACTUAL	0	8	1	0	0	0
GESTIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	4	32	0	3	0	0
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	15	1	3	1	0
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	0	1	0	0
GESTIÓN FINANCIERA	2	27	0	3	2	0
GESTIÓN JURÍDICA	0	2	0	2	0	0
OIVC - SDPFR.Tierras	0	3	0	4	0	0
ORIENTACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL	0	1	0	0	0	0
ORIENTACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL REGISTRAL	3	0	0	0	0	0
RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	5	3	0	0	0	0
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	0	1	0	2	0	16
TOTAL	27	119	7	57	8	16

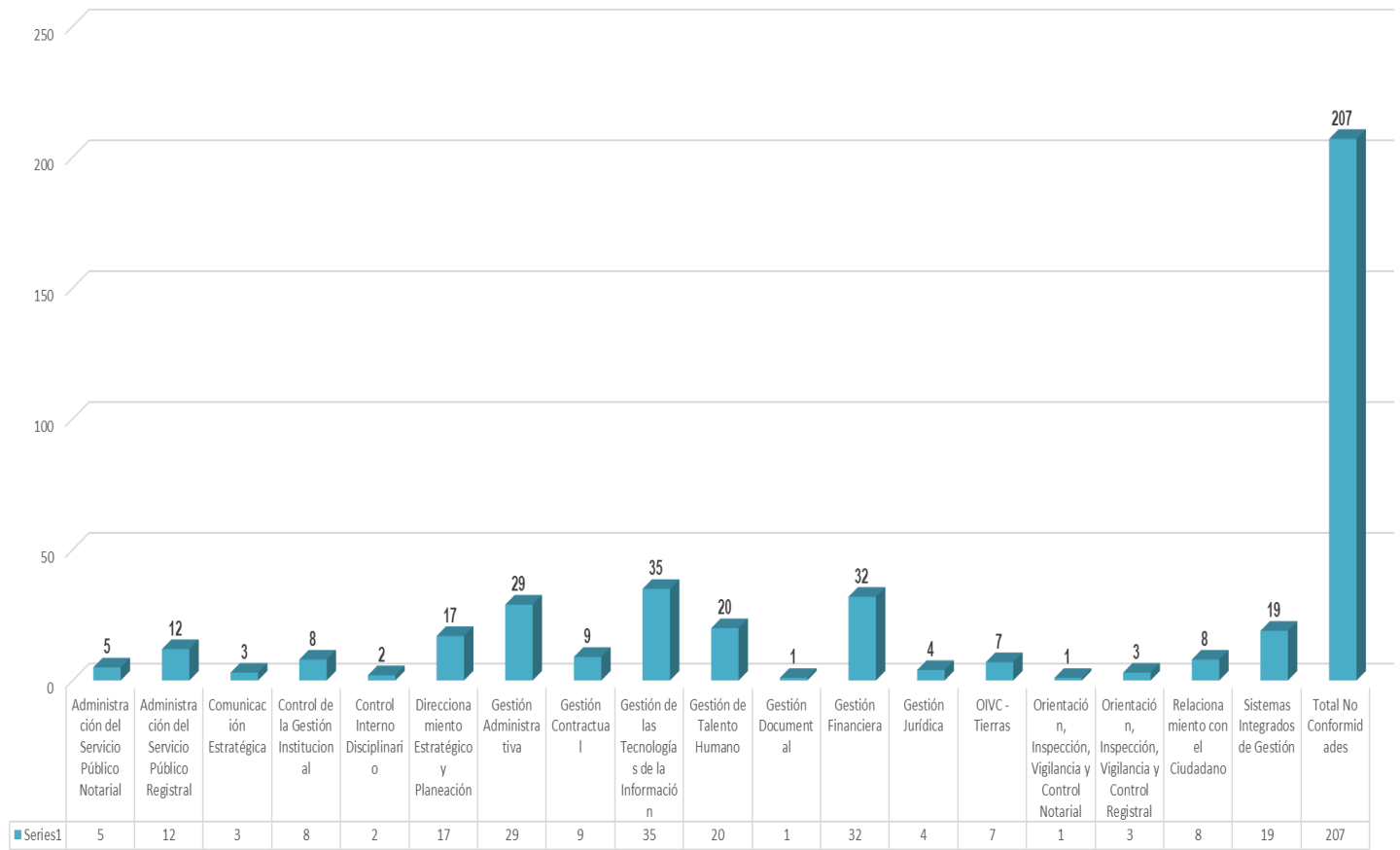
Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento Institucional



Superintendencia de Notariado y Registro

14.4 Estado final del Plan de Mejoramiento posterior a la evaluación de efectividad realizada por el equipo auditor OCIG, segundo semestre 2024.

Gráfico No. 8 -No Conformidades por proceso, segundo semestre 2024



Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento Institucional

14.5 Estado de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR

Frente al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, a corte 31 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno, realizo la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora suscritas por la Superintendencia de Notariado y Registro, para reportar el avance o seguimiento del Plan de Mejoramiento ante el Ente Externo de Control.

En el segundo semestre vigencia 2024, se emitió concepto de periodo de madurez de 16 Hallazgos, en virtud de que la Oficina de Control Interno solicitará a la Contraloría General de la República, la posibilidad de realizar



Superintendencia de Notariado y Registro

unas mesas técnicas conjuntamente, con la finalidad de verificar los pronunciamientos de efectividad realizados por la OCIG a dichos Hallazgos y poder considerar su cierre.

Expuesto lo anterior, actualmente la Superintendencia de Notariado y Registro, cuenta con un total de 97 Hallazgos en estado abierto, los cuales se detallan a continuación por proceso responsable.

Tabla No. 10: Estado Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

<i>Hallazgos por Procesos</i>	
Dependencia y/o Proceso	2024
Administración del Servicio Público Registral	13
Relacionamiento con el Ciudadano	2
Gestión Documental	2
Gestión Contractual	18
Delegada Registro	1
Gestión de las Tecnologías de la Información	1
Gestión de Talento Humano	2
Gestión Financiera	54
Gestión Ambiental	3
Gestión Jurídica	1
Total Hallazgos	97

Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento CGR

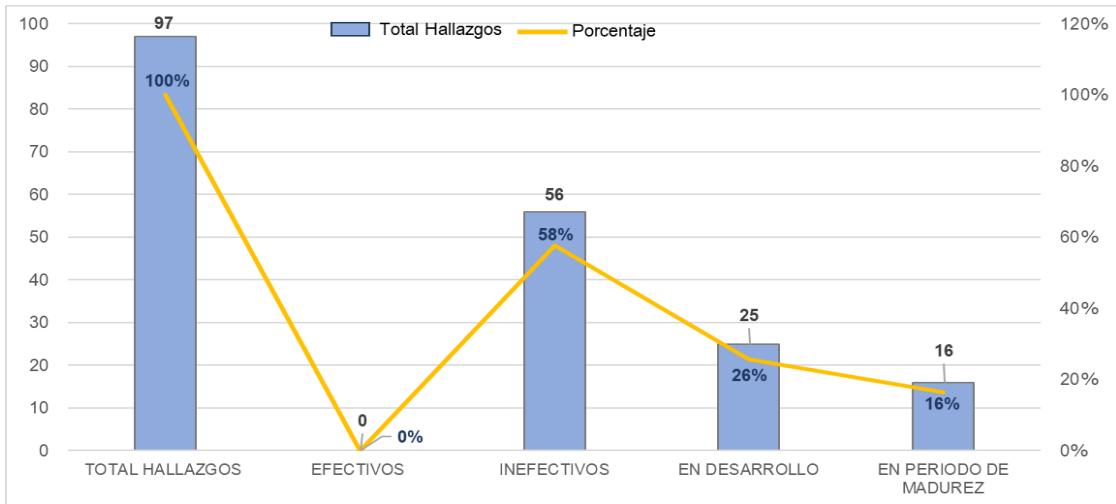
La rendición del plan de mejoramiento y ante el SIRECI correspondiente al corte de 31 de diciembre de 2024 se realizó en cumplimiento de la Resolución No.066 de 2024, el 21 de enero de 2025 tal y como consta la certificación con número de radicación consecutivo:1634927062024-12-31.

16.6 Evaluación de efectividad realizada por el equipo auditor OCIG, a las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento, según sus cuatro (4) estados.



Superintendencia de Notariado y Registro

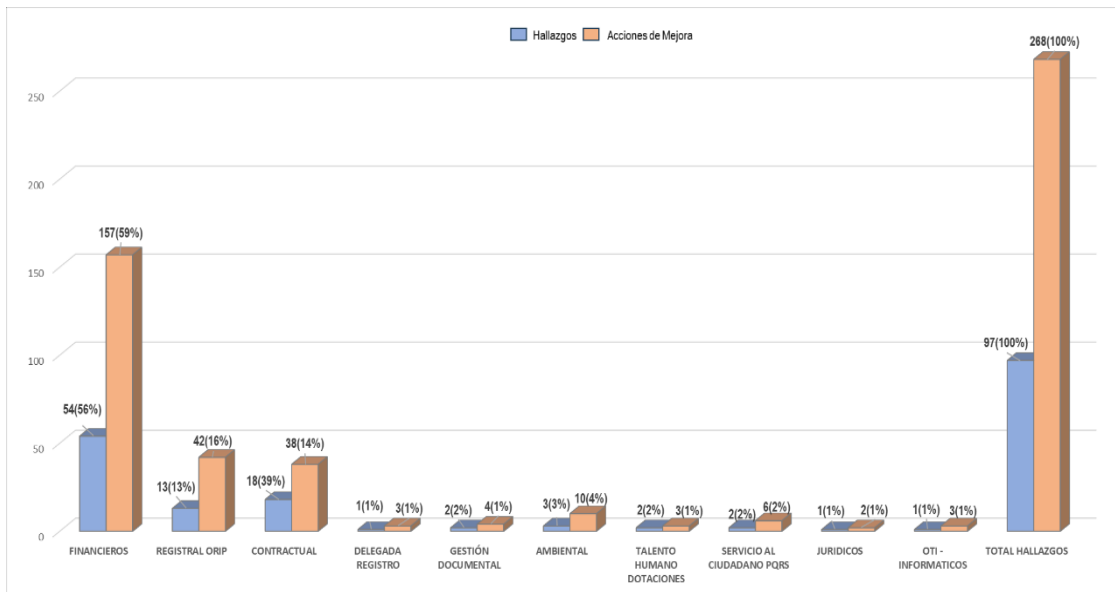
Gráfico No. 9- Evaluación Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República



Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento CGR

17.7 Estado Plan de Mejoramiento CGR, posterior a la evaluación de efectividad

Gráfico No. 10- Estado final del Plan de Mejoramiento desagregado por hallazgos y por acciones de mejora, según el proceso responsable



Elaboración equipo OCI. Fuente: Plan de mejoramiento CGR



15. Estado de los riesgos de la entidad

15.1 Riesgos de Gestión.

En el ejercicio de los seguimientos y auditorías realizadas por la Oficina de Control durante la vigencia 2024, se analizaron un total de 17 Riesgos de Gestión, como fue consolidado y reportado en informe de seguimiento, y donde se realizó la verificación al cumplimiento de las responsabilidades asignadas por el esquema de líneas de defensa, para la administración de los riesgos, concluyendo que se viene observando la recurrencia del hallazgo ya identificado, como es: Incumplimiento a la Política General de Administración del Riesgo SNR. Se evidenció incumplimiento de los numerales 8.2; numeral 8.3 y numeral 10; de la Política General de Administración del Riesgo de la SNR, por cuanto en algunos procesos, no se aplican debidamente los criterios establecidos, relacionados con el diseño de controles efectivos para los riesgos, cargue de documentos en la One Drive, actualización de formatos, oportuno y debido monitoreo y seguimiento a los Riesgos por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa; falta de ejecución de planes de acción para riesgos materializados; situaciones que pueden conllevar al incumplimiento del objetivo del proceso; e identificación de Hallazgos por parte de los Entes de Control.

Por lo anterior, se espera que con el fortalecimiento institucional que se viene adelantando a los riesgos, se tengan presentes todas las alertas y recomendaciones que la Oficina de Control Interno ha generado en cada uno de los informes de seguimientos y/o auditorías realizados en la vigencia 2024 y 2023, a fin de realizar la implementación de la nueva metodología en riesgos, acorde con lo definido por el Departamento Administrativo de Función Pública.

15.2 Riesgos de corrupción.

De acuerdo la Política General para la Administración del Riesgo de la Superintendencia de Notariado y Registro, y conforme a las responsabilidades contempladas en el Esquema de la Línea de Defensa, Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Gestión, de lo cual se recomienda fortalecer el rol de la Línea Estratégica con relación a la revisión que se debe realizar al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgos, para dar cumplimiento por parte del Esquema de las Líneas de Defensa frente a los riesgos de corrupción identificados para la SNR.

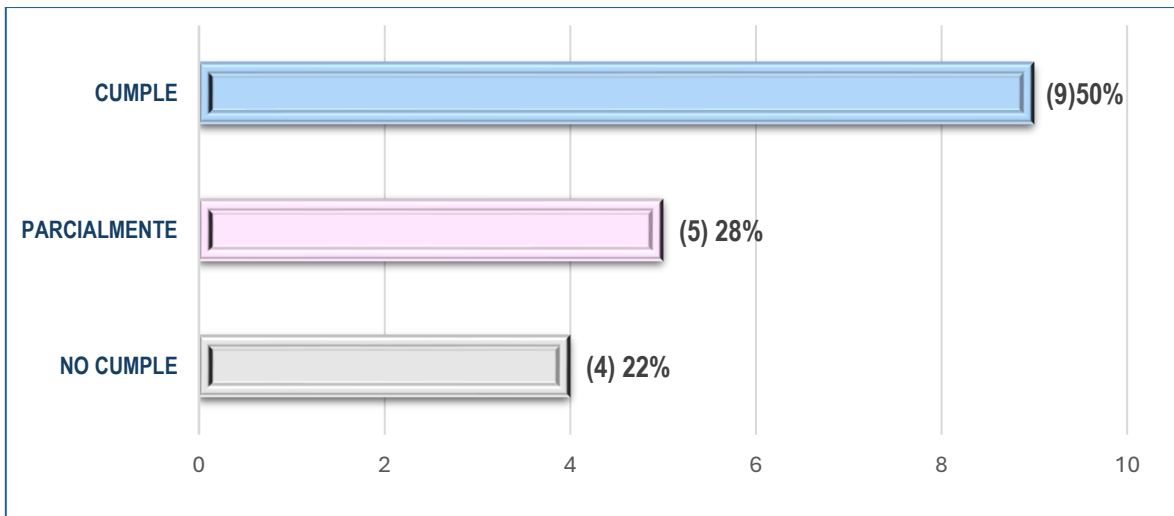
Verificada la ejecución de los controles de los riesgos de corrupción identificados en todos los procesos que realizaron el monitoreo y seguimiento,



Superintendencia de Notariado y Registro

correspondientes al Tercer Cuatrimestre de 2024 y una vez realizada la validación de las evidencias en la carpeta OneDrive y los soportes de monitoreo realizados por la Primera Línea de Defensa, se identificó lo siguiente:

Gráfico No. 11- Resultados evaluación ejecución de controles, tercer cuatrimestre 2024



Fuente: Elaboración OCIG.

En cuanto a la ejecución de los controles de los 18 riesgos de corrupción de la SNR, del gráfico No. 2, el 50% de los riesgos (9), cumplieron con la ejecución de sus controles ya que se evidenció el reporte de las evidencias, matriz e informe de monitoreo de riesgos, conforme a la periodicidad establecida; el 28%, es decir, cinco (5), riesgos cumplen parcialmente la ejecución de los controles, por cuanto se realiza el cargue parcial de las evidencias, informes y matrices de riesgos.

Y el 22% de los riesgos no cumplieron con su ejecución (4), en virtud que no se permite demostrar la ejecución de controles y su efectividad y/o sus evidencias no corresponden al control definido en la matriz de riesgos, entre otros. Los procesos que no se evidenció el reporte de monitoreo y seguimiento son: *Gestión Disciplinaria Interna, Nómina, Gestión De Incorporación De Tecnología, Notificaciones.*

Cabe señalar, que la responsabilidad en la evaluación de esta ejecución de controles, corresponde inicialmente a las Primeras líneas de defensa, en el ejercicio de autocontrol que debe realizar cada proceso como responsable del



Superintendencia de Notariado y Registro

monitoreo cuatrimestral; se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, fortalecer el rol de asesoría a los líderes de procesos en materia de riesgos, en atención a lo señalado en el numeral 8.3 *responsabilidades* de la Política de Administración de Riesgos, debe: *“Orientar a las instancias de dirección en el marco más adecuado para la gestión de riesgos”, “formular la metodología a ser empleadas por la primera línea de defensa para gestionar adecuadamente los riesgos a los que se ven expuestos” y “Acompañar a la primera línea de defensa en el diseño de controles para la gestión de riesgos y problemas, aportando su visión independiente”,* entre otros.

De acuerdo con lo indicado en el Informe del Monitoreo a los Riesgos de corrupción realizados por la Primera Línea de Defensa, NO se reportó información sobre la materialización de riesgos de corrupción, por lo tanto, no se han tomado acciones administrativas y/o financieras; por parte de la Segunda Línea de Defensa, se advierte sobre la posibilidad de materialización de riesgos de corrupción de aquellos controles que no fueron reportados por los procesos.

16. Estado del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

De acuerdo con el artículo 1º *Ibidem*, se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Como tal, el ejercicio de control interno debe procurar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales, entre otros.

Para el reporte del estado del Sistema de Control Interno se tuvo en cuenta la información disponible en el informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2024 (primer

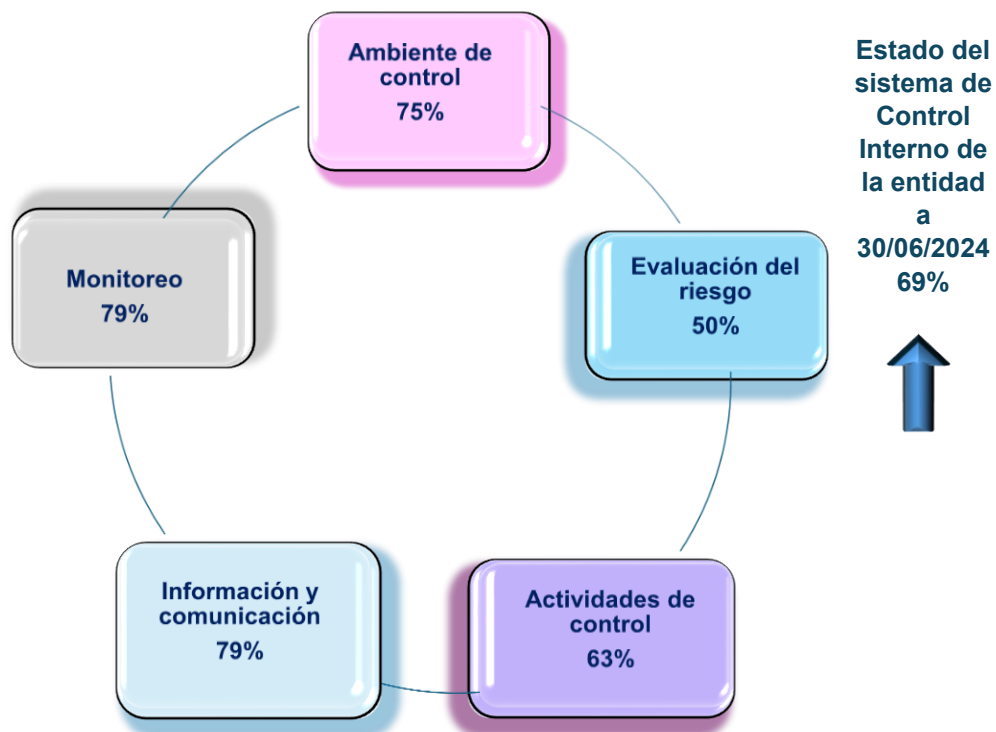


Superintendencia de Notariado y Registro

semestre de 2024), en atención a que la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentra en proceso de análisis y será incorporada en el próximo informe que emita la Oficina de Control interno.

De acuerdo con lo expuesto, el estado de maduración del Sistema de Control Interno en el primer semestre de 2024 alcanzó un 69% de avance, cuyos resultados por componente se presentan a continuación.

Gráfico No. 12– Reporte del estado del Sistema de Control Interno (con corte al 30 de junio de 2024)



Elaboración OCI: Fuente: Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2024 (OCI). Página web de la SNR, link de transparencia: https://servicios.supernotariado.gov.co/files/portal/portal-informe_evaluacion_independiente_del_sistema_de_control_interno_primer_semestre_2024.pdf



Superintendencia de Notariado y Registro

Imagen No. 1 – Estado del Sistema de Control Interno (con corte al 30 de junio de 2024)

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	75%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad realizó el análisis a la aplicación del código de integridad. 2. Se cuenta con la definición del esquema de líneas de defensa de la SNR, a través de la Política General para la Administración de Riesgo y Oportunidades y El mapa de aseguramiento V2. 3. Las alertas generadas por la segunda línea de defensa -OAP en atención a la evaluación realizada a las acciones programadas para el primer trimestre 2024 en el Plande Anual de Acción 2024. 4. La realización de distintas actividades relacionadas con el ingreso y la permanencia del personal en la entidad. 5. La realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCII realizado el 27 de febrero de 2024, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2024 y se realizó seguimiento a la ejecución del Plan de Auditorías vigencia 2023. 6. El análisis de reportes financieros realizados a través de los comités de sostenibilidad Contable y de Cartera realizados en el mes de mayo de 2024. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se logró evidenciar soporte documental en el que se hayan tomado decisiones con base en la información de evaluación y seguimiento suministradas por las segundas y terceras líneas de defensa, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por los procesos evaluados.
Evaluación de riesgos	Si	50%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los ajustes y actualizaciones realizados a la Política para la Administración del Riesgo en atención a los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de Función Pública a través de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se presentaron soportes documentales que permitan evidenciar los análisis realizados a los riesgos materializados en cada proceso. 2. Aunque se viene adelantando el rediseño institucional no se evidencia las acciones en relación con la revisión y actualización de los mapas de riesgos para aquellos que presentaron materialización en el primer semestre de 2024 y no existen acciones definidas para resolver dichas materializaciones. 3. Mediante los informes realizados por la tercera línea de defensa, se ha observado debilidades en cuanto al monitoreo de los riesgos que deben realizar las primeras y segundas líneas de defensa. 4. Falta de monitoreo a los factores internos y externos a fin de establecer cambios en el entorno que puedan llegar a determinar nuevos riesgos o ajustes a los existentes. 5. No existen evidencias documentales que permitan determinar que la entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales de la SNR.
Actividades de control	Si	63%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El seguimiento realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información sobre las actividades desarrolladas por el proveedor de servicio de tecnologías según las evidencias presentadas para el primer semestre de 2024. 2. Se continúa con la integración de los sistemas de gestión institucional -SIG, como son: Sistema de Gestión de la Calidad, sistemas de Gestión Ambiental; de Seguridad y Salud en el Trabajo; de Seguridad de la Información logrando la aprobación de la Política, Alcance y Objetivos del SIG en comité de Gestión y Desempeño del mes de junio de 2024. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque la tercera línea de defensa viene evaluando el diseño de controles frente a la gestión del riesgo por procesos, falta documentar las acciones establecidas para mejorar la efectividad de éstos. 2. Mediante el seguimiento a riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2024, realizado por la tercera línea de defensa, se han identificado debilidades por la falta de ejecución de los controles, tal como han sido diseñados. 3. En los informes de auditorías y seguimientos realizados por la tercera línea de defensa, se evalúa y se deja observaciones respecto a la posible falta de actualización y alineación de los temas respecto a los riesgos y sus respectivos controles en las ORIP.



Superintendencia de Notariado y Registro

<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>79%</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el proceso de mejora continua, se vienen diseñando y/o realizado ajustes a distintos sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información, con lo cual se alcanzan los requerimientos de información para el equipo directivo de la SNR. 2. Se cuenta con diferentes mecanismos de captura de información: Web, Intranet, aplicativos internos, entre otros. Así mismo, se cuenta con un link de accesos de indicadores registrales los cuales procesan información de diferentes fuentes de datos de la SNR, permitiendo un análisis de datos claves para la entidad a fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos. 3. Se cuenta con acceso para la radicación de PQRSD como usuario anónimo, dando cumplimiento a la normativa respecto al tema. 4. La entidad cuenta con distintos canales de comunicación asociados con el tipo de información a divulgar; los cuales fueron monitoreados durante el primer semestre de 2024 de forma permanente por el grupo de comunicaciones en la página principal se observa los enlaces de interés, botón de ingreso a redes sociales, noticias, trámites y servicios en línea, además, se encuentra la ubicación del enlace de Transparencia. 5. Desde el Grupo de Comunicaciones y durante el primer semestre de 2024, se adelanta la actualización de la Política de Comunicaciones, en la cual se indica como es el manejo de comunicaciones externas que van destinadas a los públicos externos de la SNR, tales como, ciudadanía general, medios de comunicación, entidades públicas y/o privadas nacionales, regionales y municipales, como también realiza mejora al procedimiento del correo electrónico y manejo que se le dará a la nueva intranet de la SNR que ya se encuentra en circulación. <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con el rediseño institucional se estableció la definición de controles para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en el primer semestre de 2024 no se presentaron evidencias de la identificación de riesgos de seguridad de la información con sus respectivos controles. Así mismo, no existen evidencias documentadas de la evaluación de actividades de control implementadas sobre el cumplimiento dado a las políticas de seguridad de la información. 2. Para el primer semestre de 2024 no se evidenciaron soportes de publicación de objetivos y metas estratégicas, para el Plan Estratégico aprobado mediante Resolución No.924 -Ene.24, por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la SNR para la vigencia 2023-2026.
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>79%</p>	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realizó el evaluación sobre el diseño y operación de los controles establecidos por los líderes de proceso y pronunciándose respecto a la efectividad de cada uno de ellos. 2. Frente a las debilidades detectadas en visita de auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el primer semestre de 2024, la entidad suscribió a través de plan de mejoramiento, las actividades que según el análisis efectuado son necesarias para subsanar los hallazgos identificados. 3. La Oficina de Control Interno realizó en el primer semestre de 2024, los informes de auditoría y seguimiento según lo programado en el Plan Anual de Auditorías Internas vigencia 2024, reportando los resultados a los líderes de los procesos involucrados en la evaluación tal como lo establece el procedimiento de "Auditorías Internas". <p>Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, por parte de los responsables definidos como segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación para los riesgos de gestión y de corrupción, LAFT, MSER (Modelo de Supervisión Enfocado en Riesgos), la Oficina de Tecnologías de la Información para los riesgos de Seguridad de la Información, la Dirección Administrativa y Financiera para los riesgos ambientales, la Dirección de Talento Humano para los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de Contratos para los riesgos contractuales, los gerentes de proyectos de inversión para los riesgos de proyectos de inversión, la Dirección Técnica de Registro para las ORIP y Directores Regionales, por cuanto no se presentaron soportes del monitorero ejecutado para el primer cuatrimestre de 2024, por parte de estas, según lo establecido en la Política de Administración de Riesgos.

Elaboración: OCI. Fuente: Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2024 (OCI). Página web de la SNR, link de transparencia: https://servicios.supenotariado.gov.co/files/portal/portal-informe_evaluacion_independiente_del_sistema_de_control_interno_primer_semestre_2024.pdf



Superintendencia de Notariado y Registro



Por lo antes expuesto se concluye que, al 31 de diciembre de 2024 se ejecutó el plan anual de auditorías en un 100%, de acuerdo con sus modificaciones y limitaciones presentadas.

Cordialmente,

MÓNICA AMATISTA JIMÉNEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó y consolidó: Leined Cárdenas -Profesional Especializado OCI

Información para la consolidación del informe: Luisa Nayibe Barreto López/Marcela del Pilar García Mora/Yurley Díaz García/Juliana Torres Zambrano.

Revisó y aprobó: - Mónica Amatista Jiménez Barros - Jefe OCI